

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

D^a. Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) nº 1258/2022 (1026/2022)
- Objeto del AM: ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLÍNICO Y DE SOPORTE SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.
- CBAMSL 98/2025 LOTE 10 AM SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLINICO SOPORTE PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN del ROCIO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA.

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por los Centros beneficiarios del AM, que constan en el expediente, y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en el punto 6.1 del Anexo 2 del Cuadro Resumen, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CANTIDAD	LOTE	DESCRIPCION GENERAL	GC OFERTA BASE	CÓDIGO UNÍVOCO DE LA OFERTA SEGÚN AM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM	IMPORTE UNITARIO (sin IVA)	IMPORTE TOTAL DE LA LINEA (sin IVA)	CENTRO DE DESTINO
23	10	Sillones acompañante-Sillón de habitación de paciente y acompañantes-	F89016	MOCL 12.02.01	Sillones acompañanteSillón de habitación de paciente y acompañante	520,00 €	11.960,00 € €	HUV ROCIO

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En los referidos informes de valoración la empresa: **MEDICAL IBERICA, S.A** , ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

LOTE	GC OFERTA BASE	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM	DESCRIPCIÓN GENERAL	CÓDIGO UNÍVOCO DE LA OFERTA SEGÚN AM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (sin IVA)	PRECIO UNITARIO (con IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (con IVA)	CENTRO DE DESTINO
10	F89016	Sillones acompañante- Sillón de habitación de paciente y acompañante	BASE	MO.MOCL 15.01	23	520,00 €	629,20 €	11.960,00 €	14.471,60	HUV ROCIO

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro objeto del presente Contrato Basado en AM.

SEGUNDO. Que la empresa **MEDICAL IBERIA S.A.**, ha expresado su opción por constituir la garantía mediante retención en el precio.

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN/ GC	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
10	Sillones acompañante- Sillón de habitación de paciente y acompañante	BASE	F89016	23	520,00 €	11.960,00€

Total valor estimado: 11.960,00 €.

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a 14.471,60 € (IVA incluido)

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTE	GENÉRICO CENTRO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (sin IVA)	PRECIO UNITARIO (con IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (con IVA)
10	F89016	Sillones acompañante-Sillón de habitación de paciente y acompañante	23	520,00 €	629,20 €	11.960,00 €	14.471,60 €

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Posición
33100000-1 Equipamiento médico	13.31.06.8980	G/41C/22109/41 - 01 MAQUINARIA

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución será de 2 meses, desde la formalización de la adjudicación del contrato basado y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

Los equipos adquiridos serán entregados en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es D^a MARINA ALCALÁ RUIZ – Subdirectora Económica del HUVR

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo es el ofertado por la empresa adjudicataria, contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: [ENTIDAD DESTINATARIA DE LA FACTURA]

Codificación DIR3:

<u>Sección</u>	<u>OG- GIRO</u>	<u>UNIDAD TRAMITADORA</u>		<u>ÓRGANO GESTOR</u>		<u>OFICINA CONTABLE</u>	
		<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Código</u>	<u>Nombre</u>
1331	8299	GE0000266	Central Provincial de Compras de Sevilla	GE0000266	Central Provincial de Compras de Sevilla	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo anterior,

RESUELVO

1. Adjudicar a la empresa MEDICAL IBERICA, S.A CIF.: A78025293 el CBAMSL 98/2025, LOTE 10 del AM 1206/2022 (1026/2022) SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLINICO SOPORTE PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN ROCIO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, por el importe de adjudicación de 14.471,60 € IVA incluido.

2. Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de la partes.

La Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío